

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2026/4346 *Modificación del Plan estratégico de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026.*

Anuncio

Modificación del Plan estratégico de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026 (actuaciones de tramitación anticipada con cargo al ejercicio 2027)

Antecedentes

Mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén nº 224, de fecha 27 de febrero de 2026, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 42, de 3 de marzo de 2026.

Dicho Plan recoge, entre otras, las actuaciones de tramitación anticipada previstas para convocarse durante el ejercicio 2026 con cargo al presupuesto del ejercicio 2027, entre las que se encuentran las actuaciones A.1.1, A.2.1, B.1.1, C.1.1, D.1.1, F.1.1 y G.2.1.

Como consecuencia de la previsión de mayor crédito presupuestario para el ejercicio 2027 en determinadas aplicaciones de gasto, y de la necesidad de adecuar la codificación presupuestaria de una de las actuaciones, procede modificar el citado Plan Estratégico en los términos que se detallan a continuación.

Motivación de la modificación

La presente modificación tiene por objeto:

- a) Incrementar la dotación económica de cinco aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2027, correspondientes a las actuaciones A.1.1, A.2.1 B.1.1, D.1.1 y G.2.1 para las mismas.
- b) Modificar la numeración de la aplicación de la actuación C.1.1, que pasa de la aplicación 2027.961.2310.462.00 a la aplicación 2027.961.2320.462.00, manteniendo su misma denominación y finalidad.
- c) Modificar el objeto de la actuación F.1.1: la línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia, que hasta ahora formaba parte de esta actuación, pasa a integrarse en la actuación D.1.1, de manera que la actuación F.1.1 queda referida en exclusiva a tres líneas de subvención: soledad no deseada, mentoría social y programas intergeneracionales.

Las modificaciones señaladas en las letras a) y b) no alteran los objetivos generales ni específicos del Plan Estratégico, ni las actuaciones, indicadores de evaluación o fuentes de financiación (fondos propios) previstos, limitándose a la actualización de los créditos presupuestarios y de la codificación de aplicación señalada. La modificación señalada en la letra c) reordena el ámbito objetivo de la actuación F.1.1, sustituyendo la línea de Planes Locales de Infancia y Adolescencia (que pasa a la actuación D.1.1) por las nuevas líneas de subvención.

Dado que las presentes convocatorias se tramitan de forma anticipada, la resolución de concesión y el nacimiento de las obligaciones económicas quedan supeditados a la efectiva aprobación de los créditos en el ejercicio presupuestario 2027.

Cuadro resumen de las modificaciones

Actuación	Aplicación anterior	Aplicación nueva	Denominación	Importe anterior	Importe nuevo	Diferencia
A.1.1	2027.940.2310.462.01	(sin cambio)	Subvenciones Mantenimiento Centros de Día de Mayores	100.000,00 €	103.500,00 €	+3.500,00 €
A.2.1	2027.940.2310.462.03	(sin cambio)	Subvenciones Albergues Inmigrantes y a colectivos desfavorecidos	236.000,00 €	244.260,00 €	+8.260,00 €
B.1.1	2027.940.2310.462.00	(sin cambio)	Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programas de atención a infancia y familia	400.000,00 €	414.000,00 €	+14.000,00 €
C.1.1	2027.961.2310.462.00	2027.961.2320.462.00	Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad	180.000,00 €	180.000,00 €	Sin cambio
D.1.1	2027.940.2310.462.05	(sin cambio)	Subvenciones Programas Sociales	442.000,00 €	582.000,00 €	+140.000,00 €
G.2.1	2027.962.2311.462.00	(sin cambio)	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud (RECPTJ)	428.571,00 €	435.713,85 €	+7.142,85 €

Nueva redacción de los presupuestos de las actuaciones afectadas

A.1.1. Presupuesto de la actuación

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.01	Subvenciones Mantenimiento Centros de Día de Mayores	103.500,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	103.500,00 €

A.2.1. Presupuesto de la actuación

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.03	Subvenciones Albergues Inmigrantes y a colectivos desfavorecidos	244.260,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	244.260,00 €

B.1.1. Presupuesto de la actuación

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.00	Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programa de atención a infancia y familia; y apoyo a la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia	414.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	414.000,00 €

C.1.1. Presupuesto de la actuación

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.961.2320.462.00	Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad	180.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.000,00 €

D.1.1. Presupuesto de la actuación

Esta actuación incorpora, además de su objeto inicial, la línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia, anteriormente encuadrada en la actuación F.1.1, lo que justifica el incremento de 140.000,00 € respecto del importe inicialmente previsto.

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	582.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	582.000,00 €

G.2.1. Presupuesto de la actuación

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	435.713,85 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	435.713,85 €

Ampliación del ámbito de la actuación F.1

Asimismo, se modifica el ámbito objetivo de la actuación F.1 (encuadrada en el objetivo específico "6. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad"). La línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia, que hasta ahora formaba parte de esta actuación, pasa a integrarse en la actuación D.1.1. En su lugar, la actuación F.1 queda referida a las siguientes líneas de subvención:

- Programas de intervención comunitaria en situaciones de soledad no deseada.
- Programas de Mentoría Social.
- Programas Intergeneracionales.

Redacción actual

F.1. Convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

Nueva redacción

F.1. Convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año, comprensiva de las líneas de subvención dirigidas a la atención de la soledad no deseada, a la mentoría social y a los programas intergeneracionales.

F.1.1. Presupuesto de la actuación

El presupuesto de la actuación no varía como consecuencia de esta reordenación de su objeto, manteniéndose en los siguientes términos:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	185.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	185.000,00 €

Resuelvo

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026, en los términos recogidos en la presente propuesta, que se incorpora al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

Segundo.- Disponer la publicación íntegra de la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia, para su general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 15 de septiembre de 2026.- La Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, FRANCISCA MEDINA TEBA.